Este documento es copia literal del Anuncio en el Boletín Oficial reseñado en el encabezamiento de este archivo.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Publicado en BOP LAS PALMAS núm. 39, de 01/04/2019.

En el Boletín Oficial de la Provincia Anexo al número 32 de fecha 15 de marzo de 2019, página 270 y número de orden 14, aparece publicada Resolución de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, referente a: Acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector de la Actividad Siderometalúrgica de la provincia de Las Palmas, por el que se acuerda fijar las Tablas Salariales para el año 2019; habiéndose cometido error aritmético en la transcripción del mismo, se procede a su rectificación, quedando el mismo del siguiente tenor literal:

Donde dice:

"...

ANEXO V

CONVENIO DE LA SIDEROMETALÚRGICA DE LAS PALMAS TABLA DE SALARIO ANUAL Y PRIMA DIARIA ACTUALIZADAS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2019 (*)

..."

Debe decir:

"...

ANEXO V

CONVENIO DE LA INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA DE LAS PALMAS TABLA DE SALARIO ANUAL Y PRIMA DIARIA ACTUALIZADAS Y CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019 (*)

..."

Y para que surta los efectos oportunos, se publica la presente corrección.

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

Este documento ha sido elaborado por la Confederación Canaria de Empresarios en el marco de las diferentes actuaciones de Participación Institucional que desempeña esta Institución, y está financiada por la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias.